

**INFORME SECRETARIAL:** Bogotá D.C., 6 de agosto de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer, el proceso 11001310503820180019100 se informa que el apoderado del actor allegó poder suscrito por el accionante que lo faculta para recibir el pago de las costas procesales, conforme fue requerido en auto del pasado 13 de mayo de 2021.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ  
SECRETARIA

**Bogotá D.C., Veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021)**

En atención al informe secretarial precedente y por ser procedente, se ordena la elaboración y entrega del título **400100007924903** por valor de **\$1.011.300** a favor del abogado HERNANDO ARIAS OCHOA identificado con C.C. 9519567 a través de autorización electrónica en el portal web del Banco Agrario de Colombia.

En firme la presente providencia y ejecutoriada la ordene, regresen las diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS  
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE  
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO  
No. 104 Hoy 9 de agosto de 2021.



SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ  
SECRETARIA

stld

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz  
Secretario Circuito  
Laboral 38  
Juzgado De Circuito  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros  
Juez Circuito  
Laboral 38  
Juzgado De Circuito  
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 83dea30d9c93386c6c9c1e06b6029c2b370b23fa2783721b892a905af6af06f8  
Documento generado en 06/08/2021 03:52:42 PM